



Atención MiPymes: 124 mil empresas recibirán subsidio al salario mínimo

Description

El subsidio salario mínimo, tiene como fin ayudar a las empresas de menor tamaño a adecuarse al recientemente aprobado reajuste del salario mínimo, el cual establece un aumento gradual hasta alcanzar los \$500.000 en julio de 2024.

Este beneficio llega directo al empleador y puede solicitarse a través del sitio web de Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 20 de septiembre de 2023. Dicho trámite se debe realizar una sola vez por esta vía para comenzar a percibir el subsidio, el cual se entregará durante todos los meses y por cada trabajador que se encuentre vigente, hasta abril del 2025.

En ese marco, el Seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región Metropolitana Cristián Rodríguez señala: “*Invitamos a todos los empresarios MiPymes a que ingresen al portal www.SII.cl y soliciten el subsidio por cada trabajador de su empresa que este contratado con el sueldo mínimo, este beneficio lo acompañará hasta el 2025 para que pueda cumplir este compromiso legal.*”

¿Quiénes pueden acceder a este beneficio?

El beneficio va dirigido a las empresas de menor tamaño, es decir Micro, Pequeñas y Medianas empresas con ventas anuales hasta 100.000 UF, también cooperativas, personas jurídicas sin fines de lucro (fundaciones) y comunidades de copropiedad, que, dentro de sí, cuenten con trabajadores que reciban el salario mínimo vigente o un monto entre los \$430.000 y \$500.000 imposables mensuales.

Fuente: Corina Cáceres, Prensa de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo.

Date Created

Agosto 2023